



1612

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

VISTOS: 21 SET. 2018

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 14.09.2018 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS URALES LTDA..  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26781  
Actividad Económica : COMPRA VENTA DE VEHICULOS Y MANTENIMIENTO  
Código Actividad : 501.020  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : PEDRO DE VALDIVIA N°080  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS URALES LTDA.  
Rut : 76.164.781-4  
Nombre Rep. Legal : MARIN MONGE CARLOS FELIPE  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 14.09.2018  
Otorgación N° : 244  
Fecha Otorgamiento : 14.09.2018  
Rol Avalúo : 1341 -63

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/ncf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1594788.